

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	- RESOLUCION DE CONTRATO – LLAMAMIENTO EN GARANTIA - CUADERNO No 4
LLAMANTE	SERVITRUST GNB SUDAMERIS
LLAMADO	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA
RADICADO	05001 31 03 0752 2014 - 00156 00
ASUNTO	RECHAZA POR NO SUBSANAR

En atención a que la parte actora no subsanó la demanda, de acuerdo a la irregularidad determinada por este Despacho en auto que antecede, se procederá a su rechazo.

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar el presente llamamiento incoada por SERVITRUST GNB SUDAMERIS a FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, por no subsanar los requisitos determinados por este Despacho.

SEGUNDO: Ordenar la devolución de los anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 494 de 2020

Ministerio de Justicia y del Derecho)

8

Firmado Por:

**Muriel Massa Acosta
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
De 014 Función Mixta Sin Secciones
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **043663f9cfe7a671779ca8fd9a5c9b6cc0ce3696a117afe312ea8b8bb83d29e7**

Documento generado en 23/09/2021 08:42:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>